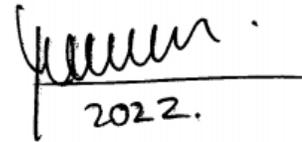


INFORME SECRETARIAL: Palmira Valle, 18 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez, el presente asunto informándole que conforme las instrucciones por usted impartidas y puesto en conocimiento de los apoderados de las partes los quebrantos de salud que actualmente lo aquejan y que imposibilitan su intervención en la audiencia pública programada dentro del presente proceso para el día de mañana, queda el asunto para señalar fecha y hora a efecto de adelantar la audiencia inicialmente decretada. Sírvase proveer.



2022.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

As. No. **186**
Rad. No. 76 520 31 03 004 2021 00083 00
Ejecutivo

Por ser necesario para continuar con el trámite que en derecho corresponde, se procederá a señalar nueva fecha para agotar la audiencia convocada para el día de mañana, con estricta observancia de lo dispuesto en providencia del pasado 24 de marzo de 2022. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, RESUELVE:

FIJAR el día **29 de agosto de 2022**, a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d02450d35a0ad3f81062528e26f7890f5b283c5987a2a5f3e95c1a298f6395c**

Documento generado en 18/08/2022 01:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>